MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO PN DILOF Nro. 06-2-10205-25

En Bogotá D.C. a los 15 del mes de SEP de 2026 el jefe del Área de Contratación teniente coronel CESAR ALFONSO GELVES MENDOZA y el patrullero SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA, Responsable Registro Bienes y Servicio del Grupo Post-contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo **2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación, y verificado el vencimiento de las garantías de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento, se deja constancia del cierre del expediente del contrato PN DILOF Nro 06-2-10205-25, producto del proceso de contratación PN DILOF MIC 214 2025.

Teniente coronel **CESAR ALFONSO GELVES MENDOZA**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera

Intendente Jefe **YUBER ALEXANDER PULIDO**
Jefe Grupo Post contractual (E)

Patrullero **SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 *"Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones"*, el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la celebración de la liquidación bilateral el 25/11/2025, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la resolución numero 03049 del 30 de julio de 2014 *"por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* anexo 6 hoja No. 212.

CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10205-25.

Bogotá D.C., 16 JUN 2025

Señor
MISAEL HIDALGO RODRÍGUEZ
Gerente - Representante Legal
DBELEN S.A.S.
Teléfonos: (601) 2514445 - 3134428908 - 3134427727
Correos Electrónicos: facturacion@dbelen.com, mhidalgo@dbelen.com
Dirección: Avenida Ciudad de Cali Nro. 83- 39 INT 2., Bogotá D.C. (Cundinamarca)

Asunto: aceptación de oferta proceso PN DILOF MIC 214 2025

La Subdirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, informa que la propuesta presentada por usted el 03/06/2025 mediante la plataforma SECOP II, dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN DILOF MIC 214 2025,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)**", ha sido aceptada así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
NIT	800.141.397–5
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro.	79.999.736 expedida en Bogotá D.C.
CARGO	Subdirector Logístico y Financiero
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna de Personal No. 026 del 16/02/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00364 del 12/02/2025
CONTRATISTA	NOMBRE: DBELEN S.A.S. NIT: 900.079.520-3 GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL: MISAEL HIDALGO RODRÍGUEZ C.C. Nro: 79.942.067 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca) CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. (Cundinamarca) DIRECCIÓN: Avenida Ciudad de Cali Nro. 83- 39 INT 2. TELÉFONOS: (601) 2514445 - 3134428908 - 3134427727 CORREOS: facturacion@dbelen.com - mhidalgo@dbelen.com
SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	El supervisor de la aceptación de oferta será el Comandante de Unidad Táctica de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES) o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Subdirección Logística y Financiera, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta de acuerdo con las funciones asignadas en los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, quien presentará los informes de supervisión mensualmente durante la ejecución de la aceptación de oferta, los cuales deberán ser publicados en el SECOP II.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana, de la siguiente forma: Se realizará un solo pago contra entrega de los bienes, el cual se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera. Se

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF No. 06-2-10205-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 25 NOV 2025

ORDENADOR DEL GASTO POLICÍA NACIONAL: Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.791.563 de Bogotá D.C.

CARGO: Subdirector Logístico y Financiero

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Orden del Día Nro. 25- del 09 septiembre de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 del 02 de enero de 2025, adicionado y modificado parcialmente por la Resolución 00364 del 12 febrero de 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA

NIT: 900.079.520-3

REPRESENTANTE LEGAL: MISAEL HIDALGO RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.942.067 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

CONTRATO DE COMPRAVENTA: PN DILOF No.06-2-10205-25.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ALTÍMETROS TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)

VALOR DEL CONTRATO: VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($26.050.000,00) MONEDA LEGAL, EXENTO IVA.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REQ.	CANT.	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA
1	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES A-02-01-01-004-008	COPES 000COP	ADQUISICIÓN DE ALTIMETROS TACTICOS PARA EL PERSONAL DE PARACAIDISMO DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO (COPES)	10	5	$5.210.000,00	$26.050.000,00
						VALOR TOTAL EXENTO IVA	$26.050.000,00

Nota: mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007156-DILOF del 06/03/2025 la Dirección Logística y Financiera, presentó el listado del tratamiento del IVA de acuerdo con el estatuto tributario, así: "(...) 1. *Productos Exentos de IVA. Son aquellos que, conforme al artículo 477 del E.T., no están sujetos al cobro del IVA, pero, aun así, su venta y/o comercialización puede estar sujeta a ciertas condiciones para efectos fiscales; los principales productos exentos para la Policía Nacional incluyen:*

(...) 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional;

g) Paracaídas y equipos de salto para Unidades Aerotransportadas, incluidos los necesarios para su mantenimiento. (...).

Por lo anterior y teniendo en cuenta que los altímetros hacen parte del equipo de salto para unidades aerotransportadas, esta adquisición se encuentra exenta del impuesto a las ventas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de junio de 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de la presente aceptación de oferta será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelo el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana, de la siguiente forma:

Se realizó un solo pago contra entrega de los bienes, el cual se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y a la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección Logística y Financiera, reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: en caso de tratarse de bienes importados se deberá anexar la declaración de importación de los bienes.

Nota 2: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la

953

versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACION" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

SUPERVISOR: El Comandante de Unidad Táctica de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES), o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-022257-DILOF del 04/07/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Subdirector Logístico y Financiero, nombró como supervisor del contrato al señor subintendente ANÍBAL JAVIER ARROYO JIMÉNEZ, Comandante Unidad Táctica de Operaciones Especiales y Antiterrorismo.

Mediante comunicación oficial No.GS-2025-023974-DILOF del 21/07/2025, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Subdirector Logístico y Financiero, nombró como supervisor del contrato al señor subintendente CARLOS MARIO BARRIENTOS RICARDO Comandante Unidad Táctica de Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-034171-DILOF del 03/10/2025, el señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, obrando en calidad de subdirector Logístico y Financiero, designó y notificó como supervisor de Contrato al señor subintendente CÉSAR AUGUSTO CHILITO SAMBONI, Comandante Unidad Táctica de Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/08/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Nro. 41425 del 12/05/2025	$ 26.050.000,00	100825 del 17/06/2025	$ 26.050.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No: 62-46-101013851 anexo Nro. 0. Expedida el 18 de junio de 2025

FECHA DE APROBACIÓN: 26 junio de 2025.

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	24/10/2025	Actualización Póliza	07/11/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$5.210.000,00	16/06/2025	17/02/2026
Calidad y correcto funcionamiento	$13.025.00,00	20/08/2025	20/08/2026

4. CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación el supervisor certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de compraventa así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
0017	20/08/2025	001	22/08/2025	$26.050.000,00	FE 3862	20/08/2025	$26.050.000,00
TOTAL, RECIBIDO				$26.050.000,00	TOTAL, FACTURADO		$26.050.000,00

Mediante Acta de recepción de bienes No. 0017 de fecha 20/08/2025, el señor intendente JORGE MARIO MEJÍA VARELA, almacenista OFTIC, subintendente MIGUEL FRANCISCO MANJARRES PÉREZ, Responsable Activos Fijos en Servicio OFTIC, subintendente CARLOS MARIO BARRIENTOS RICARDO, supervisor del contrato, y el señor MISAEL HIDALGO RODRÍGUEZ Representante Legal de la Firma DBELEN S.A.S., realizaron la recepción y verificación de los bienes.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$26.050.000,00	$26.050.000,00	$0,00	$26.050.000,00	$26.050.000,00	$0,00

Que mediante reporte de pagos SIIF NACIÓN del 23/09/2025, la señora mayor CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN, Jefe Grupo Tesorería General de la Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
100825	786325	312961726	29/08/2025	$26.050.000,00	$938.842,00	$26.111.158,00
TOTALES				$26.050.000,00	$938.842,00	$26.111.158,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2025-032683-JESEP	26/07/2025	26/06/2025 al 25/07/2025
2	GS-2025-037702-JESEP	25/08/2025	27/07/2025 al 24/08/2025
3	GS-2025-043726-JESEP	24/09/2025	26/08/2025 al 24/09/2025 Informe Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10 de noviembre del 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR: Subintendente. CÉSAR CHILITO SAMBONI Comandante Unidad Táctica de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES).

POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL: MISAEL HIDALGO RODRÍGUEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. PN DILOF No.06-2-10205-25. de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato de Compraventa sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 25 NOV 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Subdirector Logístico y Financiero

POR EL CONTRATISTA,

MISAEL HIDALGO RODRIGUEZ
Representante Legal DBELEN S.A.S.

SUPERVISOR,

César Augusto Chilito Samboni
Subintendente **CÉSAR AUGUSTO CHILITO SAMBONI**
Comandante de Unidad Táctica de Operaciones Especiales y Antiterrorismo (COPES)

Elaborado por: SI. César Chilito Samboni
Comandante Unidad Táctica COPES
Revisado por: CPS04 Iván Darío Ruano Bonilla
Analista Grupo Postcontractual
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade
Jefe Área de Contratación (E)

Fecha de elaboración: 13/11/2025
Ubicación E.D: CARPETA 2025\CONTRATO 06-2-10205-25